

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdoba

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
LA PRESIDENTA DE COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL SOLICITA
PRÓRROGA PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS
Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE
A LA GLOSA DEL TERCER INFORME
DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Conferencia para la
Programación de los Trabajos Legislativos
de la LXXVI Legislatura del Congreso del
Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 52 fracción I, 62 fracción IX, 75 y 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y por acuerdo de la Comisión de Desarrollo Social, de fecha 10 diez de febrero del presente año, se ha determinado necesario complementar el análisis Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, con acciones de inspección, requerimiento de información y reuniones con distintos servidores públicos de las dependencias y entidades de Poder Ejecutivo Estatal, en materia de política social.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la atribución prevista en el artículo 64 fracción VIII de la citada Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicita al Pleno de esta Soberanía prórroga, hasta por un plazo de noventa días, para concluir con los trabajos de análisis del Tercer Informe, y estar en condiciones de emitir el dictamen que contenga la opinión fundada de esta Comisión de dictamen.

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdova
*Presidente de la Comisión
de Desarrollo Social*





www.congresomich.gob.mx